



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

# Resolución de Alcaldía

N° 035 -2024-A-MDEA

El Algarrobal, 20 de Febrero 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL:

#### VISTOS:

El Oficio N° 001-2024-P/COPROSEC ILO, el Informe N° 82-2024-SGSPM-GSMYGA-MDEA y el Informe N° 160-2024-GSMGA-MDEA.

#### CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II de Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa, en este caso constituye la acción de distinguir, resaltar su labor como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de la Municipalidad Distrital El Algarrobal;

Que, es política institucional de la Municipalidad, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, así como la plena identificación en las funciones y actividades realizadas como miembro integrante del CODISEC, por lo que reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito, es una conveniencia y una necesidad, el estímulo es una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, con Oficio N° 001-2024-P/COPROSEC ILO el Presidente del COPROSEC ILO, Abog. Humberto Tapia Garay se dirige al Presidente del CODISEC El Algarrobal Sr. Florentino Nina Fernández a fin de remitir la Revisión del Informe de Cumplimiento de Actividades y Acciones Programadas para el Cuarto Trimestre en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – PADSC del CODISEC El Algarrobal, a través del cual se aprecia que en las Actividades Transversales al Cuarto Trimestre 2023 referentes a Sesiones Ordinarias, Consultas Públicas, Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC, Publicación de los acuerdos de las sesiones del CODISEC, Publicación de la evaluación de integrantes del CODISEC, Informes de implementación de actividades del PADSC El Algarrobal, Patrullaje Integrado, Patrullaje Municipal, Mapa de Riesgo, Mapa del Delito son actividades que han sido cumplidas al 100 %.

Que, con Informe N° 82-2024-SGSPM-GSMYGA-MDEA el (e) de la Sub Gerencia de Servicios Públicos Municipales, Secretario Técnico del CODISEC – MDEA, Ing. Antonio Ricardo Condori García se dirige a la Gerencia Municipal, Abog. Jesús Revilla Liu, solicitando hacer un reconocimiento a los miembros del CODISEC de la Municipalidad Distrital El Algarrobal:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
DR. ALEXANDER ALA PÉREZ	MIEMBRO DEL CODISEC FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
BACH. ORLANDO VELA RAMOS	MIEMBRO DEL CODISEC JUEZ DE PAZ	JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO EL ALGARROBAL





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

# Resolución de Alcaldía

N° 035 -2024-A-MDEA

El Algarrobal, 20 de Febrero 2024

Que, con Informe N° 160-2024-GSMGA-MDEA el (e) de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Arq. Raúl René Rojas Machaca se dirige a la Gerencia Municipal, Abog. Jesús Revilla Liu, a fin de informar sobre la solicitud de otorgar un reconocimiento a los miembros del CODISEC antes mencionados, debido a que cumplieron al 100% todas las actividades, acciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – PADSC El Algarrobal.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR** a nombre de la Municipalidad Distrital El Algarrobal, representada por el Alcalde Florentino Nina Fernández, a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de la Municipalidad Distrital El Algarrobal en reconocimiento a la ardua labor que han realizado cumpliendo con el 100% de las actividades y acciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC del Cuarto Trimestre 2023:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
DR. ALEXANDER ALA PÉREZ	MIEMBRO DEL CODISEC FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
BACH. ORLANDO VELA RAMOS	MIEMBRO DEL CODISEC JUEZ DE PAZ	JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO EL ALGARROBAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, efectuar la difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"  
.....  
Florentino Nina Fernández  
ALCALDE

C.C. ALCALDÍA  
G.M  
OGAJ  
GSMYGA  
OGACYGD  
INTERESADOS